

BUIN,

31 JUL 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 2738 / Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Con fecha 14 de septiembre de 2022 en Decreto Alcaldicio N° 2683, se aprueba el Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 331, de fecha 23 de julio de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente SPBL-60, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2024.

5.- El Memorándum N° 732, de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LX YD-13, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de agosto de 2024.

6.- La Instrucción, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese las salidas de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de agosto de 2024:

Placa	Unidad Municipal	Función
SPBL - 60	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección.
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Conductor: Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia.

2.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCION:  
- DIMAAO  
- SECPLA  
- Tránsito  
- Archivo SECMU.